

ACTA Nº 32

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CREATECSA CREAR TECNOLOGÍA S.A.

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de marzo del 2020, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle José Orton 186 y Paúl Rivet, del distrito Metropolitano de Quito siendo las 9:00 horas, con la presencia de los accionistas de la Compañía CREATECSA CREAR TECNOLOGÍA S.A.

Se encuentran los siguientes accionistas.

- La señora **CARMEN AMELIA GOMEZ POSSO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ocho mil novecientos sesenta y ocho (8,968) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole ocho mil novecientos sesenta y ocho votos.
- El señor **JORGE ENRIQUE JARRIN CAICEDO**, por sus propios y personales derechos, propietario de novecientas cuarenta y cuatro (944) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole novecientos cuarenta y cuatro votos en calidad de presidente, conforme al nombramiento que se adjunta al expediente de la presente junta.

Constatado el quórum, se verifica la asistencia del 100% de los accionistas de la compañía, en virtud de lo cual se declara instalada la Junta. Preside el señor Jorge Enrique Jarrin Caicedo como presidente del Directorio y por decisión de la junta se designa a la señora Laura Gómez Gerente General de la compañía, como secretaria Ad-Hoc de junta.

Quienes aceptan la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, para conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocer el Informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2019 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico del 2019;
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre del 2019; y
4. Designar al Comisario Principal y al Suplente para un período de un año y fijar su remuneración.

El presidente pone a consideración de la Junta General cada uno de los Puntos del Orden del Día, siendo su desarrollo el siguiente:

1. **Conocer el Informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2019 y dictar la resolución correspondiente.**

Por medio de la secretaria se procede a dar lectura al informe del gerente general de la compañía durante el año 2019, el mismo que es analizado por la junta y luego de una breve consideración, es aprobado sin observaciones.

2. **Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico del 2019.**

Se somete a consideración de la Junta General el Informe presentado por el señor Dr. Luis Gómez Posso, Comisario Principal, respecto al ejercicio económico del año 2019, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, se lo aprueba en todas sus partes.

3. **Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre del 2019;**

Se somete a consideración de la Junta General el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre del 2019; los mismos que se aprueban de acuerdo con el detalle y cantidades a los que se hace referencia, sin existir observación alguna por parte de los accionistas de la Compañía.

4. **Designar al Comisario Principal y al Suplente para un período de un año y fijar su remuneración.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta y expone que debido al buen trabajo y desempeñado del señor Luis Gomez, mociona su reelección como comisario. La Junta delibera por unos minutos y resuelve por unanimidad reelegirlo. Adicionalmente la Junta General resuelve por unanimidad que la retribución del Comisario Principal sea fijada por el Gerente General de la compañía.

Tratado y resuelto el tema planteado, se concede un tiempo de receso para la elaboración del Acta, la cual una vez leída es aprobada en su totalidad. Por no haber más puntos a tratarse, se levanta la sesión de la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 11h30.

Se adjuntan a la redacción de acta los siguientes documentos.

- Nombramiento del representante legal.
- Informe de la gerencia general de la compañía por el año del 2019.
- Informe de comisario de la compañía por el año del 2019.
- Balance general y Estados de Resultados del periodo del 2019.
- Notas a los estados financieros.

Para constancia de lo expresado, firman los accionistas de la compañía, el presidente, y la secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Carmen Amelia Gómez Posso
Accionista



Jorge Enrique Jarrin Caicedo
Accionista



Jorge Jarrin Caicedo
Presidente



Laura Magdalena Gómez Posso
Secretaria

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRARDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CREATECSA
CREAR TECNOLOGÍA S.A.**

En la ciudad de San Francisco de Quito distrito metropolitano, a los 20 días del mes de Febrero del 2020, antes de declarar instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CREATECSA CREAR TECNOLOGÍA S.A., la secretaria Ad-Hoc, Sra. Laura Magdalena Gómez Posso, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

- **CARMEN AMELIA GOMEZ POSSO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ocho mil novecientos sesenta y ocho acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole ocho mil novecientos sesenta y ocho votos.
- **JORGE ENRIQUE JARRIN CAICEDO**, por sus propios y personales derechos, propietario de novecientas cuarenta y cuatro acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole novecientos cuarenta y cuatro votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados el Presidente y la secretaria Ad-Hoc que certifica.


Sr. Jorge Jarrín
Presidente


Sra. Laura Gómez
Secretaria Ad-Hoc